



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Vicente De Cañete, 08 de Marzo del 2024



Firmado digitalmente por PAREDES
DAVILA Manuel Roberto FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.03.2024 15:20:35 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000088-2024-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 026-2024-PR-CSJCÑ del 11 de Enero del año designando al Titular del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, Hubert Biricinio ARONI MALDONADO como Juez Decano de ésta Corte Superior de Justicia.

La Resolución Corrida N° 000142-2024-CE-PJ del 29 de Febrero del 2024 del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, disponiendo que la función de juez o jueza decano se ejerce por el de mayor antigüedad, aun cuando se encuentre promovido.

La Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000020-2023-PR-CSJCÑ-PJ de fecha 25 de Agosto del 2023 aprobando los Cuadros de Antigüedad y de Méritos de Jueces Especializados, Mixtos y de Paz Letrados Titulares de la Corte Superior de Justicia de Cañete.

Y CONSIDERANDO:

Primero.- Por la primera R.A. de Vistos se designó al magistrado titular **Hubert Biricinio ARONI MALDONADO Juez Decano**, por promoción de los jueces especializados Jacinto Arnaldo CAMA QUISPE y Federico QUISPE MEJÍA, al cargo inmediato superior, sustentándose en el artículo 5° del Reglamento de la Junta de Jueces del Poder Judicial, aprobado por R. A. N° 244-2009-CE-PJ del 03 de Agosto de 2009.¹

Segundo.- Mediante la segunda Resolución de Vistos, el Consejo Ejecutivo ha dispuesto que aun cuando el magistrado de mayor antigüedad haya sido designado provisional en el cargo inmediato superior, le corresponde ser considerado Decano.

Tercero.- Según el Cuadro de Antigüedad y Méritos de Jueces Especializados, Mixtos y de Paz Letrados Titulares de ésta Corte Superior de Justicia, aprobada por la tercera R. A. acotada, el Juez Especializado Titular **Jacinto Arnaldo CAMA QUISPE**, es el de mayor antigüedad, y aun cuando se encuentra promovido provisionalmente a la Sala Civil, le corresponde ser considerado Juez Decano, debiéndose dejar sin efecto la primera R. A. de Vistos.

Estando a lo dispuesto en los considerandos precedentes y de conformidad a lo establecido en los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

SE RESUELVE:

Primero: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa N° 000026-2024-PR-CSJCN de fecha 11 de Enero del 2024 expedida por el Despacho de Presidencia.

Segundo: DESIGNAR al Juez Titular del Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Cañete, doctor Jacinto Arnaldo CAMA QUISPE, promovido como Juez Superior de la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Cañete como **JUEZ DECANO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE.**

Remitir la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, ODANC-Cañete, de los magistrados mencionados en la presente resolución, Oficina de Administración, Oficina de ODAJUP, Oficina de Imagen Institucional para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD/spp

i. "En las sedes de las Cortes Superiores, la Junta de Jueces es presidida por el Juez Decano. (...) En caso de renuncia, ascenso, promoción, licencia, vacaciones, fallecimiento, separación o destitución, suspensión preventiva del cargo o cualquier otra razón por las que el Presidente de la Junta de Jueces no pueda continuar en el cargo, asume la presidencia el Juez que sigue en antigüedad."